

DECRETO 5/2001, de 9 de enero, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, la Iglesia de San Salvador y Santo Domingo de Silos y Colegio de Santa Catalina, de Córdoba.

I. El artículo 13.27 de la Ley Orgánica 6/1981, de 30 de diciembre, del Estatuto de Autonomía para Andalucía, establece la competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma en materia de patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico, y el artículo 6.a) de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, determina que se entenderán como organismos competentes para la ejecución de la Ley «los que en cada Comunidad Autónoma tengan a su cargo la protección del patrimonio histórico».

Así mismo, el artículo 2 del Decreto 4/1993, de 26 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales, referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz, siendo, de acuerdo con el artículo 3.3, la titular de la Consejería de Cultura, el órgano competente para proponer al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, la declaración y compitiendo, según el artículo 1.1, a este último dicha declaración.

II. El monumental conjunto de edificaciones que constituye la Iglesia de San Salvador y Santo Domingo de Silos y el Colegio de Santa Catalina, de Córdoba, en torno al que se conforma la trama urbana de esa céntrica zona de la ciudad, fue construido por la Compañía de Jesús en el siglo XVI y ampliado en el siglo XVIII, momento en el que adquirió definitivamente su talante barroco, sobre todo en la decoración del patio principal y la escalera imperial, sin duda, una de las más bellas de la provincia.

A los valores propios que el inmueble posee, se suma la riqueza de su amueblamiento interior con abundantes bienes de interés histórico y artístico.

III. La Dirección General de Bellas Artes y Archivos, por Resolución de 21 de enero de 1983 (publicada en el Boletín Oficial del Estado de 11 de marzo de 1983) incoó expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor de la Iglesia de San Salvador y Santo Domingo y Colegio de Santa Catalina, en Córdoba, según la Ley de 13 de mayo de 1933, sobre Defensa, Conservación y Acrecentamiento del Patrimonio Artístico Nacional, siguiendo su tramitación según lo previsto en dicha Ley; el Decreto de 16 de abril de 1936, y el Decreto de 22 de julio de 1958, de acuerdo con lo preceptuado en la Disposición Transitoria Sexta Primera de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español.

En la tramitación del expediente se han observado las determinaciones prevenidas en el artículo 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, cumpliéndose adecuadamente los trámites preceptivos de información pública (publicado en el BOJA núm. 91, de 8 de agosto de 2000), y de audiencia al Ayuntamiento y particulares interesados (publicada en el BOJA núm. 91, de 8 de agosto de 2000, expuesta en el tablón de edictos del Ayuntamiento y notificada personalmente a los afectados por la declaración del entorno según la relación suministrada por la Gerencia Territorial del Catastro de Córdoba).

Emitieron informe favorable a la declaración la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, la Universidad de Córdoba y la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Córdoba.

Así mismo, conforme al Decreto de 22 de julio de 1958, y los artículos 81 y 93 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958; artículos 11.2, 18, y Disposición Transitoria Sexta Primera de la Ley 16/1985, de 25

de junio, del Patrimonio Histórico Español, se realizó la delimitación del entorno, atendiendo a las relaciones que el inmueble mantiene con el lugar en que se ubica.

Terminada la instrucción del expediente, según lo previsto en el artículo 14.2 del último texto legal citado, procede la declaración de Bien de Interés Cultural de dicho inmueble, con la categoría de Monumento, así como y, de conformidad con lo prevenido en la Disposición Adicional Primera de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en relación con el artículo 8 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado mediante Decreto 19/1995, de 7 de febrero, la inclusión del mismo en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en los artículos 6, 9.1 y 9.2 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, en relación con el artículo 1.1 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico Andaluz, a propuesta de la Consejera de Cultura y previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 9 de enero de 2001,

ACUERDA

Primero. Declarar Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, la Iglesia de San Salvador y Santo Domingo de Silos y Colegio de Santa Catalina, de Córdoba, cuya descripción figura en el Anexo a la presente disposición.

Segundo. Delimitar un entorno o espacio en el cual las alteraciones pudieran afectar a los valores propios del bien, a su contemplación, apreciación o estudio. Dicho entorno afectado por la declaración de Bien de Interés Cultural abarca los espacios públicos y privados, las parcelas, inmuebles y elementos urbanos comprendidos dentro de la delimitación que figura en el Anexo y, gráficamente, en el «Plano de delimitación del BIC y su entorno».

Tercero. Conceder la consideración de Bienes de Interés Cultural, por constituir parte esencial de la historia del edificio, a los bienes muebles que se describen en el Anexo a la presente Disposición.

Cuarto. Incluir este Bien de Interés Cultural, junto con sus bienes muebles y entorno, en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, desde el día siguiente al de su notificación, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta en el plazo de un mes, conforme al artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de enero de 2001

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

ANEXO

I. Descripción.

El conjunto arquitectónico formado por la Iglesia de San Salvador y Santo Domingo de Silos y el Colegio de Santa Catalina fueron concebidos como una sola entidad en el momento de su fundación por los jesuitas en el siglo XVI, aunque hoy aparezcan segregados y funcionando independientemente templo y colegio.

La Iglesia, importante ejemplar del manierismo andaluz cuyo diseño se atribuye a Hernán Ruiz II, posee planta de cruz latina, de una sola nave, con crucero de brazos cortos, cabecera plana de poca profundidad y coro alto a los pies. El crucero se cubre por cúpula casetonada con linterna, los brazos del mismo y la capilla mayor con bóveda de cañón y la nave con bóvedas vaídas separadas por arcos fajones. Unas pilastras resaltadas sobre los muros definen tres tramos en la nave.

El coro, situado sobre el primer tramo de la nave del templo, avanza desde los pies a la nave, con dos brazos en voladizo. Bajo el coro, en el lado del Evangelio, se encuentra la Capilla del Bautismo.

En el mismo lado del Evangelio y tras el brazo del crucero se halla una capilla levantada a principios del siglo XVIII para el Colegio, que, posteriormente se agregó a la Iglesia y fue usada durante cierto tiempo como Capilla del Sagrario. Es un espacio de planta rectangular cubierto con una cúpula central con decoración de yeserías barrocas y dos bóvedas laterales de aristas reforzadas por arcos fajones sobre ménsulas de placa.

La antigua Sacristía, también del siglo XVIII y trazada por Francisco Hurtado Izquierdo, se sitúa tras la cabecera del templo adoptando planta rectangular, modulada en cuatro segmentos cubiertos con bóvedas de aristas. Exteriormente, muestra una interesante fachada barroca.

La portada principal, situada a los pies, se recorta sobre el muro desnudo y presenta una traza de estilo manierista de transición al barroco debida a Francisco de Villalpando. Consiste en un vano adintelado flanqueado por pilastras estriadas jónicas. Sobre la cornisa se eleva un frontón formado por dos trozos laterales de cornisa enrollada en forma de «S» y un pequeño frontoncito completo y curvo superior de cierre. Destacan los escudos como elementos decorativos: El de armas de los Borbones situado en el tímpano y a los lados, repetidos, los de los fundadores, pertenecientes a la Casa de Cabra.

Sobre el muro lateral izquierdo de la nave se encuentra una espadaña, de fines del siglo XVI, de dos cuerpos; en el inferior se abren tres arcos de medio punto, en el superior, de forma cúbica y coronado con frontón, otro vano circular.

Por su parte, el Colegio se compone de una serie de dependencias que se organizan en torno a patios. El principal es de planta cuadrada y dos pisos en altura. Entre un juego de pilastras y placas recortadas se abren los vanos, rematados por frontones triangulares en la planta baja y curvos en la superior.

En la galería Este del patio descrito se sitúa el arranque de la espléndida escalera imperial barroca, de un tiro que se bifurca en dos, construida a base de mármoles negros, rojos, blancos, verdes, etc. y cubierta por una gran cúpula gallonada decorada con yeserías policromas.

En mármoles, material abundante en la provincia, están realizados otros elementos significativos del conjunto, como los frontales de los altares y el púlpito de la Iglesia o el aguamanil de la Sacristía.

II. Bienes muebles.

1. Título: La Anunciación. Autor: Anónimo. Materia: Lienzo, pigmentos al aceite. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 2,43 x 2,38 m. Cronología: Hacia 1600. Localización: Colegio. Sala de Profesores.

2. Título: Santa Ana y la Virgen Niña. Autor: Anónimo. Materia: Lienzo, pigmentos al aceite. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 1,75 x 1,89 m. Cronología: Fines del s. XVI-Principios del s. XVII. Localización: Colegio. Galería principal, junto a la Secretaría.

3. Título: Inmaculada Concepción. Autor: Anónimo ¿Francisco Agustín Grande? Materia: Lienzo, pigmentos al aceite. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 2,57 x 1,62 m. Cronología: Fines del s. XVIII. Localización: Colegio. Sala de servicios múltiples.

4. Título: Santa Ana, San Joaquín, la Virgen, San José, el Niño y San Juan. Autor: Anónimo ¿Francisco Agustín Grande? Materia: Lienzo, pigmentos al aceite. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 2,57 x 1,62 m. Cronología: Fines del s. XVIII. Localización: Colegio. Sala de servicios múltiples.

5. Título: Visita de Santa Ana. Autor: Anónimo ¿Francisco Agustín Grande? Materia: Lienzo, pigmentos al aceite. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 1,53 x 1,00 m. Cronología: Fines del s. XVIII. Localización: Colegio. Despacho del Director.

6. Título: La primitiva fundación. Autor: Anónimo. Materia: Lienzo, pigmentos al aceite. Técnica: Pintura al óleo. Dimensiones: 2,53 x 1,63 m. Cronología: Siglo XVII. Localización: Colegio. Despacho del Director.

7. Título: Mesa del altar mayor. Autor: Anónimo. Materia: Mármoles policromos. Técnica: Esculpido, pulimentado. Dimensiones: 1,05 x 4,22 x 1,20 m. Cronología: 1723. Localización: Iglesia. Presbiterio.

8. Título: Retablo mayor. Autor: Teodosio Sánchez de Rueda. Materia: Madera. Técnica: Tallado, ensamblado. Dimensiones: 17 x 11,50 x 1,75 m. Cronología: 1721. Localización: Iglesia. Presbiterio.

Elementos integrantes del Retablo mayor:

8.1. Título: Santa Bárbara. Autor: Taller de Pedro Duque Cornejo. Materia: Madera, oro, pigmentos. Técnica: Tallado, dorado, policromado. Dimensiones: 2,20 x 0,85 m. Cronología: Hacia 1750. Localización: Calle lateral derecha.

8.2. Título: San Joaquín. Autor: Taller de Pedro Duque Cornejo. Materia: Madera, oro, pigmentos. Técnica: Tallado, dorado, policromado. Dimensiones: 1,96 x 0,85 m. Cronología: Hacia 1750. Localización: Calle lateral izquierda.

8.3. Título: San José. Autor: Taller de Pedro Duque Cornejo. Materia: Madera, oro, pigmentos. Técnica: Tallado, dorado, policromado. Dimensiones: 1,56 x 0,80 m. Cronología: Hacia 1750. Localización: Atico, calle lateral izquierda.

8.4. Título: El Salvador. Autor: Taller de Pedro Duque Cornejo. Materia: Madera, oro, pigmentos. Técnica: Tallado, dorado, policromado. Dimensiones: 1,55 x 0,75 m. Cronología: Hacia 1750. Localización: Atico, hornacina central.

8.5. Título: Santa Catalina. Autor: Taller de Pedro Duque Cornejo. Materia: Madera, oro, pigmentos. Técnica: Tallado, dorado, policromado. Dimensiones: 1,45 x 0,75 m. Cronología: Hacia 1750. Localización: Atico, calle lateral derecha.

9. Título: Antiguo Retablo de San Francisco Javier. Autor: Francisco Ruiz de Paniagua. Materia: Madera, oro, pigmentos. Técnica: Tallado, dorado, policromado. Dimensiones: 12,80 x 6,90 x 1,30 m. Cronología: 1686. Localización: Crucero de la iglesia. Lado de la Epístola.

10. Título: Santo Domingo de Silos. Autor: Anónimo. Materia: Madera, oro, pigmentos. Técnica: Tallado, dorado, policromado. Dimensiones: 1,92 x 0,70 x 0,50 m. Cronología: Siglo XVIII. Localización: Antiguo retablo de San Francisco Javier. Hornacina central.

11. Título: Antiguo Retablo de San Ignacio. Autor: Lope de Medina Chirinos. Materia: Madera, oro, pigmentos. Técnica: Tallado, dorado, policromado. Dimensiones: 12,85 x 7 x 1,43 m. Cronología: 1640. Localización: Crucero de la iglesia. Lado del Evangelio, acceso a la Capilla del Sagrario.

12. Título: Retablo de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro. Autor: Teodosio Sánchez de Rueda. Materia: Madera, oro, pigmentos. Técnica: Tallado, dorado, policromado. Dimensiones: 9,85 x 4,35 x 0,45 m. Cronología: Hacia 1725. Localización: Crucero de la iglesia. Lado de la Epístola.

Elementos integrantes del Retablo de Nuestra Señora del Perpetuo Socorro:

12.1. Título: Nuestra Señora del Perpetuo Socorro. Autor: J. Monzó. Materia: Lienzo, pigmentos al aceite. Técnica: Oleo sobre lienzo. Dimensiones: 0,60 x 0,46 m. Cronología: 1901. Localización: Cuerpo del retablo, calle central.

13. Título: Retablo de Nuestra Señora del Pilar. Autor: Teodosio Sánchez de Rueda. Materia: Madera, oro, pigmentos. Técnica: Tallado, dorado, policromado. Dimensiones: 9,85 x 4,15 x 0,43 m. Cronología: Hacia 1725. Localización: Crucero de la iglesia. Lado del Evangelio.

Elementos integrantes del Retablo de Nuestra Señora del Pilar:

13.1. Título: Nuestra Señora del Pilar. Autor: Anónimo (escultura), Diego de León (funda de plata). Materia: Madera, plata sobredorada. Técnica: Talla, chapado, dorado. Dimensiones: 0,60 x 0,20 x 0,10 m. Cronología: 1657 (funda de plata). Localización: Cuerpo del retablo, calle central.

14. Título: Retablo de San Bartolomé. Autor: Bartolomé de Mendicutia. Materia: Madera, oro, pigmentos. Técnica: Tallado, dorado, policromado. Dimensiones: 8,85 x 5 x 0,65 m. Cronología: 1675. Localización: Primer tramo de la nave de la iglesia.

Elementos integrantes del Retablo de San Bartolomé:

14.1. Título: San Bartolomé. Autor: Anónimo. Materia: Madera, oro, pigmentos. Técnica: Tallado, dorado, policromado. Dimensiones: 1,34 x 0,60 x 0,45 m. Cronología: Siglo XVII. Localización: Hornacina central.

14.2. Título: El Calvario. Autor: Bartolomé de Mendicutia. Materia: Lienzo, pigmentos al aceite. Técnica: Oleo sobre lienzo. Dimensiones: 1,60 x 1,25 m. Cronología: 1675. Localización: Atico.

15. Título: Retablo de Nuestra Señora del Socorro de las Animas. Autor: Alonso Gómez de Sandoval. Materia: Mármoles de colores. Técnica: Esculpido, aplicado, incrustado. Dimensiones: 7,85 x 5,00 x 0,80 m. Cronología: Hacia 1755. Localización: Primer tramo de la nave de la iglesia.

Elementos integrantes del Retablo de Nuestra Señora del Socorro de las Animas:

15.1. Título: Nuestra Señora del Socorro de las Animas. Autor: Alonso Gómez de Sandoval. Materia: Madera, oro, pigmentos. Técnica: Tallado, dorado, policromado. Dimensiones: 1,80 x 0,95 x 0,80 m. Cronología: Hacia 1755. Localización: Hornacina central.

15.2. Título: San Gabriel. Autor: Alonso Gómez de Sandoval. Materia: Madera, oro, pigmentos. Técnica: Tallado, dorado, policromado. Dimensiones: 1,70 x 0,70 x 0,50 m. Cronología: Hacia 1755. Localización: Cuerpo, lateral izquierdo.

15.3. Título: Angel de la Guarda. Autor: Alonso Gómez de Sandoval. Materia: Madera, oro, pigmentos. Técnica: Tallado, dorado, policromado. Dimensiones: 1,70 x 1,07 x 0,50 m. Cronología: Hacia 1755. Localización: Cuerpo, lateral derecho.

15.4. Título: San Rafael. Autor: Alonso Gómez de Sandoval. Materia: Madera, oro, pigmentos. Técnica: Tallado, dorado, policromado. Dimensiones: 1,10 x 0,70 x 0,40 m. Cronología: Hacia 1755. Localización: Repisa lateral izquierda.

15.5. Título: San Miguel. Autor: Alonso Gómez de Sandoval. Materia: Madera, oro, pigmentos. Técnica: Tallado,

dorado, policromado. Dimensiones: 1,10 x 0,70 x 0,40 m. Cronología: Hacia 1755. Localización: Repisa lateral derecha.

16. Título: Retablo de la Inmaculada. Autor: Anónimo. Materia: Madera, oro, pigmentos, espejos. Técnica: Tallado, dorado, policromado, incrustado. Dimensiones: 5,00 x 3,30 x 0,70 m. Cronología: Siglo XVIII. Localización: Segundo tramo de la nave de la iglesia.

Elementos integrantes del Retablo de la Inmaculada:

16.1. Título: Inmaculada Concepción. Autor: Anónimo. Materia: Madera, oro, pigmentos. Técnica: Tallado, estofado, policromado. Dimensiones: 1,20 x 0,50 x 0,35 m. Cronología: Siglo XVIII. Localización: Hornacina central.

17. Título: Cristo Yacente del Santo Sepulcro. Autor: Anónimo. Materia: Madera, pigmentos. Técnica: Tallado, policromado. Dimensiones: 1,60 x 0,45 x 0,35 m. Cronología: Hacia 1600. Localización: Retablo de la Inmaculada.

18. Título: Retablo de Santa Teresa. Autor: Anónimo. Materia: Madera, oro, pigmentos. Técnica: Tallado, dorado, policromado, estofado. Dimensiones: 3,86 x 2,32 x 0,84 m. Cronología: Hacia 1750. Localización: Segundo tramo de la nave de la iglesia.

Elementos integrantes del Retablo de Santa Teresa:

18.1. Título: Santa Teresa. Autor: Anónimo. Materia: Madera, oro, pigmentos. Técnica: Tallado, dorado, policromado. Dimensiones: 1,30 x 0,75 x 0,40 m. Cronología: Siglo XVIII. Localización: Hornacina central.

19. Título: Retablo de la capilla del Bautismo. Autor: Anónimo. Materia: Madera, pigmentos. Técnica: Tallado, policromado, dorado. Dimensiones: 4,40 x 3,30 m. Cronología: Primera mitad del siglo XIX. Localización: Capilla del Bautismo.

20. Título: San Juan Bautizando a Jesucristo. Autor: Anónimo. Materia: Lienzo, pigmentos al aceite. Técnica: Oleo sobre lienzo. Dimensiones: 2,20 x 1,50 m. Cronología: Primera mitad del siglo XIX. Localización: Capilla del Bautismo.

21. Título: Santa Lucía. Autor: Anónimo. Materia: Lienzo, pigmentos al aceite. Técnica: Oleo sobre lienzo. Dimensiones: 1,86 x 0,88 m. Cronología: Siglo XVII. Localización: Iglesia, lado del Evangelio. Pilar del primer tramo.

22. Título: San Amador. Autor: Anónimo. Materia: Lienzo, pigmentos al aceite. Técnica: Oleo sobre lienzo. Dimensiones: 1,86 x 0,88 m. Cronología: Siglo XVII. Localización: Iglesia, lado de la Epístola.

23. Título: Lápida funeraria. Autor: Anónimo. Materia: Mármol. Técnica: Grabado. Dimensiones: 0,87 x 0,57 m. Cronología: 1797. Localización: Iglesia, nave del Evangelio. Segundo tramo.

24. Título: Lápida funeraria. Autor: Anónimo. Materia: Mármol. Técnica: Grabado. Dimensiones: 0,45 x 0,45 m. Cronología: Primera mitad del siglo XIX. Localización: Iglesia, nave del Evangelio. Primer tramo.

25. Título: San Pedro. Autor: Anónimo. Materia: Lienzo, pigmentos al aceite. Técnica: Oleo sobre lienzo. Dimensiones: 2,50 x 1,50 m. Cronología: Siglo XVII. Localización: Presbiterio.

26. Título: San Pablo. Autor: Anónimo. Materia: Lienzo, pigmentos al aceite. Técnica: Oleo sobre lienzo. Dimensiones: 2,50 x 1,50 m. Cronología: Siglo XVII. Localización: Presbiterio.

27. Título: Retablo de San Martín. Autor: Anónimo. Materia: Madera, oro, pigmentos. Técnica: Tallado, dorado, policromado. Dimensiones: 6 x 4,10 x 0,70 m. Cronología: Siglo XVIII. Localización: Capilla del Sagrario.

Elementos integrantes del Retablo de San Martín:

27.1. Título: San José y el Niño. Autor: Anónimo. Materia: Madera, oro, pigmentos. Técnica: Tallado, dorado, policromado. Dimensiones: 1,80 x 0,70 x 0,50 m. (San José); 1,15 x 0,40 x 0,30 (Niño Jesús). Cronología: Siglo XVIII. Localización: Hornacina central.

27.2. Título: San Miguel. Autor: Anónimo. Materia: Madera, pigmentos. Técnica: Tallado, dorado, policromado. Dimensiones: 1,00 x 0,72 m. Cronología: Siglo XVIII. Localización: Cuerpo, calle izquierda.

27.3. Título: San Rafael. Autor: Anónimo. Materia: Madera, pigmentos. Técnica: Tallado, dorado, policromado. Dimensiones: 1,00 x 0,72 m. Cronología: Siglo XVIII. Localización: Cuerpo, calle derecha.

28. Título: Retablo de San Damián. Autor: Atribuido a Teodosio Sánchez de Rueda. Materia: Madera, oro, pigmentos. Técnica: Tallado, dorado, policromado. Dimensiones: 4,60 x 3,17 x 1,00 m. Cronología: Hacia 1715. Localización: Capilla del Sagrario.

Elementos integrantes del Retablo de San Damián:

28.1. Título: San Damián. Autor: Atribuido a Teodosio Sánchez de Rueda. Materia: Madera, oro, pigmentos. Técnica: Tallado, dorado, policromado. Dimensiones: 1,35 x 0,50 x 0,45 m. Cronología: Hacia 1715. Localización: Hornacina central.

29. Título: Retablo de San Cosme. Autor: Anónimo. Materia: Madera, pigmentos. Técnica: Tallado, dorado, policromado. Dimensiones: 5,00 x 3,80 x 1,10 m. Cronología: Siglo XVIII. Localización: Capilla del Sagrario.

Elementos integrantes del Retablo de San Cosme:

29.1. Título: San Cosme. Autor: Anónimo. Materia: Madera, oro, pigmentos. Técnica: Tallado, dorado, policromado. Dimensiones: 1,35 x 0,50 x 0,45 m. Cronología: Hacia 1715. Localización: Hornacina central.

30. Título: Pareja de ángeles lampadarios. Autor: Anónimo. Materia: Madera, oro, pigmentos. Técnica: Tallado, dorado, policromado. Dimensiones: 1,70 x 1,40 m (cada uno). Cronología: Siglo XVIII. Localización: Capilla del Sagrario.

31. Título: La Epifanía. Autor: Anónimo. Materia: Lienzo, pigmentos al aceite. Técnica: Oleo sobre lienzo. Dimensiones: 0,84 x 1,02 m. Cronología: Siglo XVIII. Localización: Capilla del Sagrario.

32. Título: La Presentación en el Templo. Autor: Anónimo. Materia: Lienzo, pigmentos al aceite. Técnica: Oleo sobre lienzo. Dimensiones: 0,84 x 1,02 m. Cronología: Siglo XVIII. Localización: Capilla del Sagrario.

33. Título: La Adoración de los Pastores. Autor: Anónimo. Materia: Lienzo, pigmentos al aceite. Técnica: Oleo sobre lienzo. Dimensiones: 0,84 x 1,02 m. Cronología: Siglo XVIII. Localización: Capilla del Sagrario.

34. Título: Descanso en la Huida a Egipto. Autor: Anónimo. Materia: Lienzo, pigmentos al aceite. Técnica: Oleo sobre lienzo. Dimensiones: 0,84 x 1,02 m. Cronología: Siglo XVIII. Localización: Capilla del Sagrario.

35. Título: La Visitación. Autor: Anónimo. Materia: Lienzo, pigmentos al aceite. Técnica: Oleo sobre lienzo. Dimensiones: 0,84 x 1,02 m. Cronología: Siglo XVIII. Localización: Capilla del Sagrario.

36. Título: La Anunciación. Autor: Anónimo. Materia: Lienzo, pigmentos al aceite. Técnica: Oleo sobre lienzo. Dimensiones: 0,84 x 1,02 m. Cronología: Siglo XVIII. Localización: Capilla del Sagrario.

37. Título: La Presentación de la Virgen en el Templo. Autor: Anónimo. Materia: Lienzo, pigmentos al aceite. Técnica: Oleo sobre lienzo. Dimensiones: 0,84 x 1,02 m. Cronología: Siglo XVIII. Localización: Capilla del Sagrario.

38. Título: Nacimiento de la Virgen. Autor: Anónimo. Materia: Lienzo, pigmentos al aceite. Técnica: Oleo sobre lienzo. Dimensiones: 0,84 x 1,02 m. Cronología: Siglo XVIII. Localización: Capilla del Sagrario.

39. Título: Cristo Atado a la Columna. Autor: Anónimo. Materia: Lienzo, pigmentos al aceite. Técnica: Oleo sobre lienzo. Dimensiones: 1,62 x 1,00 m. Cronología: Siglo XVII. Localización: Sacristía.

40. Título: La Transfiguración. Autor: Anónimo. Materia: Lienzo, pigmentos al aceite. Técnica: Oleo sobre lienzo. Dimensiones: 1,30 x 1,00 m. Cronología: Siglo XVII. Localización: Sacristía.

41. Título: Jesús del Perdón ante el Padre. Autor: Anónimo. Materia: Lienzo, pigmentos al aceite. Técnica: Oleo sobre lienzo. Dimensiones: 1,62 x 1,02 m. Cronología: Siglo XVII. Localización: Sacristía.

42. Título: San Ignacio de Loyola. Autor: Lope de Medina Chirinos. Materia: Madera, pigmentos. Técnica: Tallado, dorado, policromado. Dimensiones: 2,00 x 0,70 x 0,50 m. Cronología: Hacia 1640. Localización: Sacristía.

43. Título: San Francisco Javier. Autor: Francisco Ruiz de Paniagua. Materia: Madera, oro, pigmentos. Técnica: Tallado, dorado, policromado. Dimensiones: 2,00 x 0,70 x 0,50 m. Cronología: Hacia 1686. Localización: Sacristía.

44. Título: La Compañía de Jesús en la India. Autor: Anónimo. Materia: Lienzo, pigmentos al aceite. Técnica: Oleo sobre lienzo. Dimensiones: 2,00 x 1,50 m. Cronología: Hacia 1723. Localización: Sacristía.

45. Título: Aparición de San Ignacio de Loyola. Autor: Anónimo. Materia: Lienzo, pigmentos al aceite. Técnica: Oleo sobre lienzo. Dimensiones: 2,00 x 1,50 m. Cronología: Hacia 1723. Localización: Sacristía.

46. Título: Retrato de Don Juan Méndez de Sotomayor. Autor: Anónimo. Materia: Lienzo, pigmentos al aceite. Técnica: Oleo sobre lienzo. Dimensiones: 1,90 x 1,40 m. Cronología: 1682. Localización: Vestíbulo del zaguán de acceso a la Sacristía.

III. Entorno.

El entorno afectado por la declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, de la Iglesia de San Salvador y Santo Domingo de Silos y Colegio de Santa Catalina comprende las parcelas, inmuebles, elementos y espacios públicos y privados cuya delimitación literal, siguiendo el plano catastral, se detallan a continuación.

Por las amplias dimensiones del inmueble que se declara y su emplazamiento en zona densamente construida, podría establecerse para el bien un entorno amplio de protección, pero se adopta el criterio de reducirlo a aquellas parcelas que, por su cercanía física o relación visual, se vinculan más directamente con este monumento, próximo a otros que también deben contar con sus respectivos entornos.

Espacios privados.
Manzana 34453

- Parcela 008. Núm. 16 de la C/ Conde de Cárdenas.
- Parcela 009. Núm. 2 de la C/ Duque de Hornachuelos.
- Parcela 011. Núm. 6 de la C/ Duque de Hornachuelos.
- Parcela 012. Núm. 8 de la C/ Duque de Hornachuelos.
- Parcela 014. Núm. 16 de la C/ Duque de Hornachuelos.

Manzana 34454.

- Parcela 005. Núm. 1 de la C/ Duque de Hornachuelos.
- Parcela 006. Núm. 2 de la C/ Juan de Mena.
- Parcela 007. Núm. 4 de la C/ Juan de Mena.

- Parcela 008. Núm. 6 de la C/ Juan de Mena.

Manzana 35440.

- Parcela 003. Núm. 2 de la C/ Santa Victoria.
- Parcela 004. Núm. 4 de la C/ Santa Victoria.
- Parcela 005. Núm. 6 de la C/ Santa Victoria.
- Parcela 006. Núms. 8-10-12 de la C/ Santa Victoria.
- Parcela 007. Núm. 3 de la C/ Juan Valera.
- Parcela 008. Núm. 1 de la C/ Juan Valera.
- Parcela 009. Núm. 3 de la C/ Juan de Mena.

Manzana 35443.

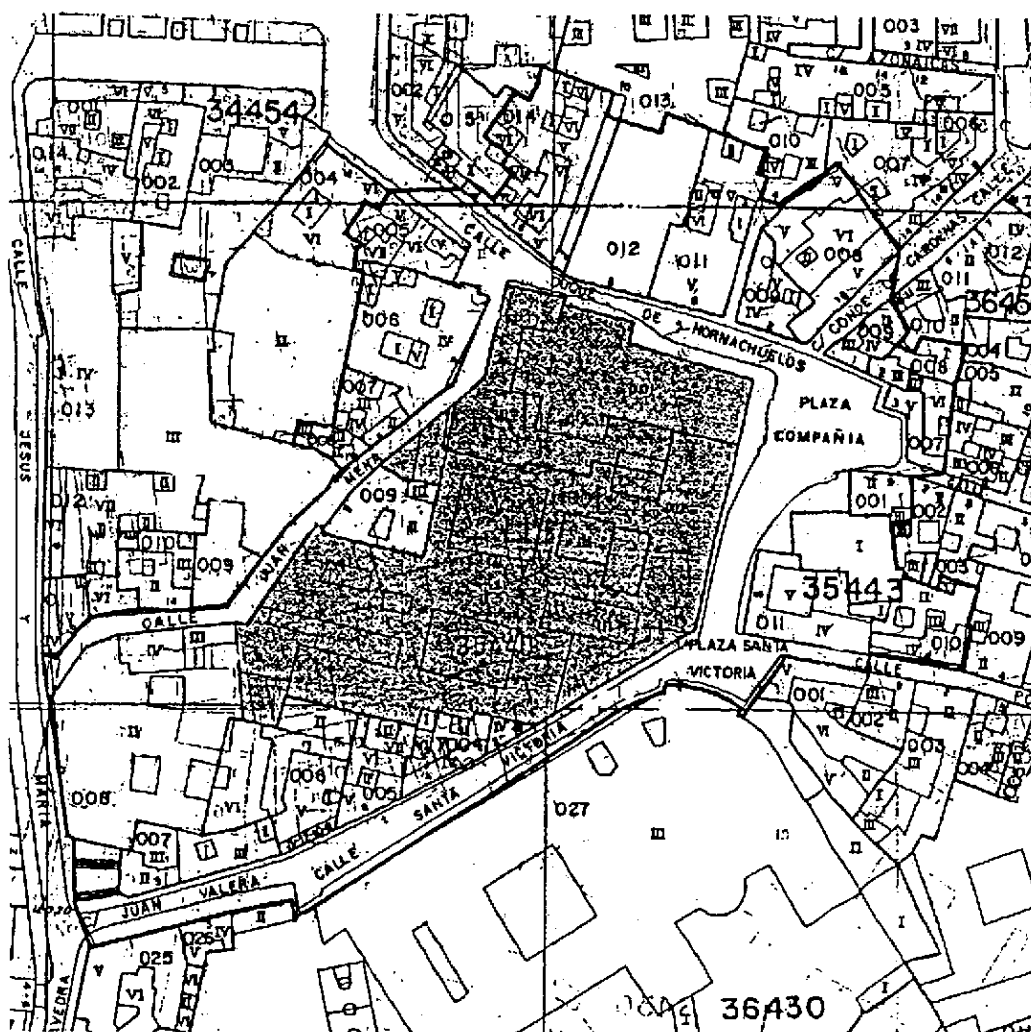
- Parcela 011. Núm. 5 de la Plaza de la Compañía.
- Parcela 010. Núm. 6 de la C/ Pompeyos.
- Parcela 001. Núm. 9 de la C/ Reloj.


Manzana 36450.

- Parcela 007. Núm. 3 de la Plaza de la Compañía.
- Parcela 008. Núm. 2 de la Plaza de la Compañía.
- Parcela 009. Núm. 1 de la Plaza de la Compañía.

Espacios públicos.

- Plaza de la Compañía.
- Calle Reloj.
- Calle Pompeyos.
- Plaza de Santa Victoria.
- C/ de Santa Victoria.
- Calle Juan Valera.
- Calle Juan de Mena.
- Calle Duque de Hornachuelos.
- Calle Conde de Cárdenas.



 JUNTA DE ANDALUCÍA Consejería de Cultura DIRECCIÓN GENERAL DE BIENES CULTURALES. SERVICIO DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO	INSCRIPCIÓN EN EL CGPHA	
	IGLESIA DE SAN SALVADOR Y SANTO DOMINGO DE SILOS Y COLEGIO SANTA CATALINA	
	PROVINCIA: CÓRDOBA MUNICIPIO: DIRECCIÓN: PLAZA DE LA COMPAÑIA, 6 Y 7	CATEGORÍA MONUMENTO
	DELIMITACIÓN DEL BIEN Y SU ENTORNO PLANO CATASTRAL VIGENTE: GERENCIA TERRITORIAL	PLANO Nº 1 Marzo, 1996 ESCALA: 1: 1.000

DECRETO 7/2001, de 9 de enero, por el que se delimita la Zona Arqueológica de Itálica, Santiponce (Sevilla).

I. El Estatuto de Autonomía de Andalucía en su artículo 12.3, refiriéndose a las funciones de conservación y enriquecimiento del Patrimonio Histórico que obligatoriamente deben asumir los poderes públicos, según prescribe el artículo 46 de la Constitución Española de 1978, establece como uno de los objetivos básicos de la Comunidad Autónoma la protección y realce del patrimonio histórico-artístico de Andalucía, atribuyendo a la misma en su artículo 13.27 y 28, competencia exclusiva sobre esta materia. Por su parte, el artículo 6.a) de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, determina que se entenderán como Organismos competentes para la ejecución de la Ley, los que en cada Comunidad Autónoma tengan a su cargo la protección del patrimonio histórico.

En ejercicio de la competencia atribuida estatutariamente, el Parlamento de Andalucía aprobó la Ley 1/1991, de 3 de julio, de Patrimonio Histórico de Andalucía, en la que, entre otros mecanismos de protección, se crea el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como instrumento para la salvaguarda de los bienes en él inscritos, su consulta y divulgación, atribuyéndosele a la Consejería de Cultura la formación y conservación del mismo.

Asimismo, el artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales, referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz, siendo de acuerdo con el artículo 3.3, el titular de la Consejería de Cultura, el órgano competente para proponer la declaración de Bien de Interés Cultural al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía al que compete tal acto, según el artículo 1.1 del citado Reglamento.

II. La delimitación de la Zona Arqueológica de Itálica responde a un único yacimiento integrado por los vestigios constructivos de la ciudad romana, pudiéndose individualizar en el mismo dos unidades urbanas: La ciudad vieja, primaria fundación de Publio Cornelio Escipión, en el 206/204 a.C., y la ciudad nueva, ampliación urbanística de época adrianea. La primera declaración de monumento a favor de Itálica se produce a través de la Real Orden de 13 de diciembre de 1912, publicada en la Gaceta de Madrid con fecha de 29 de diciembre, ampliada y aclarada por otra Real Orden de 7 de febrero de 1913, para incluir el anfiteatro que había sido olvidado en la Real Orden de 1912. Con posterioridad, el Decreto de 3 de junio de 1931 también incluía Itálica, aunque no modificó el contenido de la declaración anterior dado su carácter compilatorio.

Por Decreto 1757/1962, de 5 de junio (BOE de 20 de septiembre de 1962), se actualiza la declaración, modificándose sustancialmente el ámbito espacial de la protección jurídica, que hasta ahora no había sido nunca delimitado de forma explícita. En éste, se incluye no sólo el anfiteatro y la zona excavada de la ciudad adrianea, sino que se añade una parte del núcleo urbano de Santiponce y otra zona, próxima a las casas ya exhumadas en el sector conocido como Cañada Honda, que aún se destinaban al aprovechamiento agrícola.

No obstante, las nuevas investigaciones realizadas en el yacimiento han cuestionado la delimitación tradicional, debiéndose proceder a la declaración de una nueva delimitación más acorde con estas investigaciones.

III. Por Resolución de 20 de mayo de 1999, de la Dirección General de Bienes Culturales de la Consejería de Cultura, se incoa el procedimiento para la delimitación de la Zona

Arqueológica de Itálica, (Santiponce, Sevilla) (BOJA, núm. 67, de 12 de junio).

Siguiendo con la tramitación establecida en la Ley de Patrimonio Histórico Español y en el Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, que la desarrolla (modificado parcialmente por el Real Decreto 64/1994, de 21 de enero), con fecha 25 de enero de 2000, la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Sevilla emite informe favorable sobre la delimitación propuesta. De acuerdo con la legislación vigente, se cumplieron los trámites preceptivos, abriéndose un período de información pública (cuyo anuncio se publicó en el BOJA núm. 38, de 30 de marzo de 2000), concediéndose trámite de audiencia al Ayuntamiento y particulares interesados, sin que se realizara ninguna alegación.

Terminada la instrucción del expediente, según lo previsto en el artículo 11.2 de la Ley de Patrimonio Histórico Español, procede declarar la delimitación de la Zona Arqueológica denominada Itálica.

En virtud de lo expuesto, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 2, 6, 9.1 y 14.2 de la Ley de Patrimonio Histórico Español, en relación con el artículo 1.1 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico Andaluz, a propuesta de la Consejera de Cultura, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 9 de enero de 2001,

ACUERDA

Primero. Declarar la delimitación del Bien de Interés Cultural denominado Zona Arqueológica de Itálica (Santiponce, Sevilla), cuya descripción queda establecida en el Anexo del presente Decreto.

Segundo. Inscribir la Zona Arqueológica de Itálica declarada en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, desde el día siguiente al de su notificación, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta en el plazo de un mes, conforme al artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con sede en Sevilla, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de enero de 2001

MANUEL CHAVES GONZALEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

CARMEN CALVO POYATO
Consejera de Cultura

ANEXO

Denominación.
Principal: Itálica.
Accesoria: Colonia Aelia Augusta Itálica.

Localización.
Provincia: Sevilla.
Municipio: Santiponce.

Descripción: Por lo que respecta a los orígenes de Itálica, falta un conocimiento exhaustivo del asentamiento turdetano, especialmente en su relación con la fundación de Escipión.